DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 3821

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Avellaneda, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento, al profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT.	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
RUIVAL, Rubén Roberto	C.P.	78	108	20017/4	05/04/04	C.A.B.A.

<u>ARTÍCULO 2.-</u> Registrese, notifiquese a quienes corresponda, remitase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.